



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

013222

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO1785/DGDE/10

Guadalajara Jal., 16 de junio, 2010.

L.A.E. Alvaro García Chávez.
Secretario de Desarrollo Rural. *23 Jun 2010*
Av. Hidalgo No. 1435, 6° piso.
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2010 de la Contraloría del Estado y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracciones I, III, y XIV, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base a los Programas de Trabajo para la práctica de auditorías de parte de este Órgano Estatal de Control, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien comisionar a los C.C. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área de Auditoría; L.A.E. Ma. de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ma. Esther López Llamas y C.P.A. Efrén González Aguirre, estos últimos auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control, para que se presenten en las oficinas que ocupa esa Secretaría a su digno cargo, a efecto de practicar auditoría a las operaciones y funcionamiento con respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas por el ejercicio 2010 y de acuerdo a las circunstancias, dicha revisión podrá extenderse a las fechas que se consideren necesarias.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones y domicilios de esa Secretaría y se le brinden las facilidades necesarias para que estén en condiciones de cumplir con el objeto de dicha comisión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores
Contralor del Estado.

c.c. Ing. José David Vázquez Matamoras.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para los efectos del registro y control de asistencia correspondiente.
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.-Para su conocimiento y atención del mismo.

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

FXVTP/GAA/MLAS/ssr*.

